



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

Celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

9 a 18 de julio de 2018

Tema 2 del programa provisional*

La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes

Documentos de debate sobre el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, presentados por los grupos principales y otros interesados

Nota de la Secretaría

Resumen

El presente documento es una recopilación de los resúmenes de los documentos de posición sobre el tema del foro político de alto nivel, “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”, presentados por los diversos grupos principales y otros interesados pertinentes, que han establecido y mantenido de forma autónoma mecanismos eficaces de coordinación para participar en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, de conformidad con la resolución [67/290](#) de la Asamblea General. Los informes completos pueden consultarse en el sitio web del foro: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2018>.

* [E/HLPF/2018/1](#).



I. Las mujeres

1. La complejidad de la vida y la realidad de las mujeres se refleja en el carácter intersectorial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De los 17 Objetivos, ocho integran obligaciones respecto de las mujeres y las niñas en términos explícitos; además, el logro de las metas de toda la agenda tiene implicaciones para los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Los seis Objetivos que se examinarán en el foro político de alto nivel de 2018 —relativos al agua y el saneamiento; la energía; la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades; la protección de la diversidad biológica; la atención a las modalidades insostenibles de consumo y producción; y la garantía de los medios de aplicación para lograr los Objetivos— son tan importantes para conseguir la igualdad de género como fundamentales para el desarrollo sostenible.
2. El trabajo presentado por el grupo principal de las mujeres ofrece un análisis detallado sobre las cuestiones de género que integran los seis Objetivos, demuestra los efectos diferentes que tienen las actuaciones deficientes en materia de desarrollo sobre las mujeres y las niñas y formula recomendaciones concretas para la adopción de medidas.
3. El grupo principal de las mujeres ofrece las recomendaciones intersectoriales detalladas a continuación a los Gobiernos que impulsan la aplicación de los seis Objetivos.
4. Los Estados Miembros deben apoyar activamente la participación efectiva de las mujeres en la adopción de decisiones. Las mujeres disponen de conocimientos especializados particulares —desde formas de aumentar el acceso al agua potable hasta maneras de garantizar que ellas y las niñas tengan la información y los medios necesarios para cuidar de su salud menstrual, proteger los bosques, la diversidad biológica y la agricultura sostenible y solucionar los problemas de seguridad urbana—, por lo que deben participar en los procesos decisorios. Los Gobiernos deben crear oportunidades formales para que los grupos más marginados de mujeres y las mujeres más afectadas por las políticas y los programas que se estén examinando puedan opinar acerca de su formulación.
5. Los Estados Miembros deben invertir en la recopilación de datos sobre las cuestiones de género. La falta de datos desglosados en función del sexo, la edad, la ubicación geográfica, el origen étnico, el estatus migratorio y otros factores retrasa las iniciativas de desarrollo porque es esencial disponer de suficiente información sobre quiénes se están quedando atrás. La inversión en iniciativas dirigidas a subsanar la inmensa carencia de datos sobre género es fundamental para garantizar la eficacia de la presupuestación y la formulación de políticas.
6. Los Estados Miembros deben atender a las normas y los estereotipos que discriminan a las mujeres y la violencia por razón de género. El estigma que rodea a la higiene menstrual, los estereotipos sobre la función de las mujeres que impiden su participación en el sector de la energía sostenible y el acoso que sufren en las calles limitan la capacidad de las mujeres para participar en la vida pública y lograr la igualdad. Es preciso incorporar en las políticas estrategias para hacer frente a las normas que discriminan a las mujeres y luchar contra la violencia de género e instituir programas dirigidos a abordar cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. Los Estados Miembros deben valorar el tiempo de las mujeres y dar prioridad a la reducción y la redistribución de su trabajo no remunerado. Ya sea por el tiempo que les insume recoger agua potable, leña o alimentos nutritivos, o viajar en transporte público para cuidar de otros, las mujeres y las niñas padecen la carga de las fallas del

desarrollo en horas de trabajo no remunerado, lo que a su vez limita sus posibilidades de educación y empleo. Es fundamental dar prioridad a las inversiones en infraestructura, programas de protección social y servicios de atención con perspectiva de género a fin de reducir y redistribuir la carga desproporcionada del trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres y niñas.

8. Los Estados Miembros deben utilizar la presupuestación con perspectiva de género para garantizar la inversión en las mujeres y las niñas. La falta de consideración de las cuestiones de género en las asignaciones presupuestarias disminuye la eficacia de los programas de desarrollo sostenible. Los Gobiernos deben analizar las consecuencias diferenciadas en función del género de los presupuestos y asignar los fondos a las iniciativas orientadas a lograr metas de igualdad de género definidas en términos concretos.

9. Los Estados Miembros deben proteger los derechos de las mujeres a la propiedad y el control de la tierra, la energía y otros recursos productivos. Para lograr todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarán, es fundamental derogar las leyes discriminatorias y poner en ejecución políticas proactivas que garanticen los derechos de las mujeres a la propiedad y control de la tierra y otros recursos productivos.

10. Los Estados Miembros deben comprometerse a rendir cuentas en todos los niveles, desde el local hasta el mundial. No se conseguirá cumplir ninguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a menos que se dé más lugar a la sociedad civil para que participe en todos los niveles, se proteja a las defensoras de los derechos humanos, incluidas las defensoras del medio ambiente, se vele por que las mujeres y los grupos feministas participen en los foros de debate sobre la rendición de cuentas, y se efectúen exámenes rigurosos y transparentes en todos los niveles, en particular en el foro político de alto nivel.

II. Los niños y los jóvenes

11. La trayectoria hacia el desarrollo sostenible sigue distando mucho del ideal. La transgresión de los denominados límites planetarios y la acumulación de desigualdades históricas están socavando la sostenibilidad y la resiliencia. La actual ola de movimientos contrarios al colectivismo y la globalización cataliza aún más estos efectos adversos. Ha menguado la voluntad de afrontar la injusticia histórica, consagrada en el Programa 21, lo que dificulta la lucha contra la descolonización en el foro político de alto nivel.

12. El desplazamiento de los Estados, el neoliberalismo, la obsesión con el crecimiento, la militarización de las economías y el aumento de poder de las empresas transnacionales agotaron la capacidad biológica del planeta para regenerarse, ampliaron la división colonial y generaron una desigualdad de riqueza sin precedentes entre las personas extremadamente ricas y todos los demás en todos los países, sea cual fuere su etapa de desarrollo. Estas tendencias están socavando el futuro de los jóvenes.

13. Las Naciones Unidas, en su creciente necesidad de financiación, recurre al sector privado sin imponer ningún mecanismo de rendición de cuentas. Se ha llegado a un punto de inflexión crítico, en el que es preciso volver a examinar la perspectiva preanalítica de la sociedad en este contexto neocolonial ecocida.

14. A fin de armonizar la estructura mundial con miras a dar cumplimiento a la Agenda 2030, el grupo principal de los niños y los jóvenes destaca las cuestiones que se detallan a continuación.

15. El acceso al agua y el saneamiento es un derecho humano. La privatización desenfundada de este bien común mundial es uno de los principales obstáculos estructurales, que genera aumentos pronunciados de los precios, oscurece la responsabilidad por el suministro de agua y saneamiento y, en algunos casos, viola la soberanía de los pueblos indígenas.

16. La descarbonización de la economía se enfrenta a obstáculos, como el costo artificialmente alto de los sistemas de energía renovable, las falsas suposiciones respecto de la energía nuclear, el estancamiento de las desinversiones en los combustibles fósiles, los subsidios perjudiciales y la falta de acceso a tecnologías de almacenamiento de energía.

17. El desarrollo territorial integrado es indispensable para adaptar esta agenda mundial al contexto local, puesto que aborda las desigualdades entre los diferentes tipos de asentamientos humanos que resultan de las estructuras de poder y los paradigmas de planificación actuales, así como de los factores subyacentes de la migración urbano-rural y la desigualdad social. Siguen siendo un obstáculo las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de los pobres de las zonas urbanas integradas en las políticas excluyentes de desarrollo urbano. Es preciso transversalizar el principio de “reconstruir mejor” y perfeccionar las políticas que tienen en cuenta los riesgos.

18. Es necesario consensuar un protocolo universal sobre los plásticos aprovechando la labor de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y declarar a los bosques patrimonio mundial protegido.

19. La economía constituye un subconjunto de la sociedad y el medio ambiente. Los enfoques en materia de políticas deben procurar la armonización de los marcos macroeconómicos con los tres pilares del desarrollo sostenible. Tendrían que ampliarse y aplicarse en todo el mundo iniciativas concretas, como el proyecto de integración del riesgo ecológico en el análisis del crédito soberano y el programa de reforma fiscal ecológica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Para poner en práctica este paradigma, es necesario adoptar el concepto de los “activos bloqueados” y hacer la transición de una banca de reserva fraccionaria a una banca de reserva 100%.

20. Para lograr el acceso universal a los servicios básicos, es necesario desvincularlos del estatus migratorio. Es importante destacar lo que se ha beneficiado el sector privado de los migrantes indocumentados y de las prácticas abusivas.

21. La opresión y la desigualdad de género siguen siendo considerables. Para superar los obstáculos estructurales que limitan el poder de acción de las niñas y jóvenes, es esencial incluir sus opiniones en todos los espacios de adopción de decisiones.

22. Los datos procedentes de distintas disciplinas y fuentes (académicas, no académicas, tradicionales, indígenas, etc.) deben sentar las bases de cada etapa del ciclo de formulación de políticas. La aplicación adecuada de la tecnología es esencial y es necesario disponer de marcos de gobernanza previsores que garanticen la justicia en materia tecnológica.

23. El foro político de alto nivel debe celebrar debates sobre cuestiones emergentes como las megaciudades y las ciudades que se contraen, los derechos de la naturaleza,

la propiedad pública del patrimonio mundial, el ecocidio como crimen de lesa humanidad, el decrecimiento y la reglamentación mundial de las empresas en consonancia con los debates mantenidos por el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas en el Consejo de Derechos Humanos.

24. El cumplimiento de la Agenda 2030 será efectivo solo si se mejora la integración y la coherencia de los diversos marcos mundiales y se aumentan las aportaciones de los órganos subsidiarios y los foros del Consejo Económico y Social, como el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, la Nueva Agenda Urbana, el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el Acuerdo de París, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, entre otros.

25. Para garantizar la aplicación de modalidades de participación basadas en los derechos que proporcionen espacios protegidos para los sectores cruciales de la sociedad, el proceso de reforma emprendido por el foro político de alto nivel debe propiciar la participación de los grupos principales y otros interesados siguiendo las modalidades establecidas en la resolución [67/290](#) de la Asamblea General.

III. Las organizaciones no gubernamentales

26. A fin de que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sea verdaderamente transformadora, es preciso adoptar medidas urgentes que reestructuren los sistemas mundiales y los reorienten hacia la equidad y la justicia, lo que implica la participación sustancial y activa de los interesados en todas las etapas de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, el grupo principal de las organizaciones no gubernamentales reivindica un nuevo paradigma de desarrollo que dé prioridad a la prosperidad de los seres humanos, la naturaleza y los animales. Sus propuestas específicas respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que serán examinados en el foro político de alto nivel de 2018 se detallan a continuación.

27. Reconociendo la importancia del agua, el saneamiento y la higiene para garantizar los derechos humanos, la igualdad de género y la paz, el grupo principal de las organizaciones no gubernamentales hace un llamamiento para que se adopte un enfoque basado en los derechos en el cumplimiento el Objetivo 6, en el que se impida la comercialización y la privatización de las fuentes de agua y se vele por la transparencia, la rendición de cuentas y la distribución equitativa de los servicios; se aumenten los recursos nacionales y los subsidios para los servicios de agua, saneamiento e higiene a fin de garantizar el acceso equitativo y asequible; se cuide de los ecosistemas ambientales que protegen los sistemas hidrológicos; y se fortalezca la gestión comunitaria de los recursos hídricos.

28. Para lograr el Objetivo 7 y procurar que todos tengan acceso a fuentes de energía sostenible, el grupo principal de las organizaciones no gubernamentales hace un llamamiento para que se fomente la colaboración inclusiva de múltiples interesados en el diseño y la oferta de soluciones de energía sostenible que protejan el medio ambiente, el patrimonio cultural y los derechos humanos, para lo cual es necesario ampliar las inversiones en energía renovable aplicando métodos innovadores que permitan llegar a las comunidades que carecen de recursos energéticos por medio de

servicios energéticos orientados al usuario final que sean realmente asequibles, fiables, seguros y sostenibles.

29. Reconociendo el derecho de la humanidad a vivir en entornos seguros, dignos, culturalmente adecuados y resilientes, el grupo hace un llamamiento para que se aplique el Objetivo 11 adoptando enfoques inclusivos que fomenten la colaboración de los agentes locales, nacionales e internacionales, en particular de las mujeres y los grupos marginados, en la planificación urbana, la expansión de las tecnologías y la gestión del riesgo de desastres. La presupuestación y la planificación participativas que tienen en cuenta la edad, el género y la discapacidad son fundamentales en la planificación urbana y la gobernanza territorial integrada.

30. El grupo principal de las organizaciones no gubernamentales hace un llamamiento a favor de una mayor voluntad política y la adopción de más medidas para lograr el Objetivo 12, en particular mediante la reglamentación de la actividad empresarial y la gestión de los desechos, la educación del consumidor y la gestión ambiental. Los Gobiernos desempeñan una función fundamental a la hora de regular el sector privado y velar por que toda la sociedad adopte medidas encaminadas a modificar las pautas de consumo y las modalidades de producción, de manera que, en lugar de centrarse excesivamente en los beneficios y el crecimiento, se avance hacia un sistema económico centrado en el planeta y las personas.

31. En el contexto de la degradación constante del ecosistema terrestre, el grupo principal de las organizaciones no gubernamentales hace un llamamiento para que la sociedad civil, los pueblos indígenas, las mujeres y las comunidades locales participen en la adopción de medidas coordinadas para lograr el Objetivo 15, en consonancia con los marcos intergubernamentales relativos a la diversidad biológica y sus metas. Los Estados deben aplicar políticas y sistemas eficaces para velar por su cumplimiento a fin de que las industrias extractivas y contaminantes rindan cuentas de sus actos, no siga agravándose el deterioro, se conserve y proteja la diversidad biológica y se trabaje para reparar los daños causados.

32. Los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plasmados en el Objetivo 17, deben garantizar el margen de acción en materia de políticas que es necesario para que los Gobiernos promulguen normas y medidas de aplicación y medidas fiscales que promuevan su programa nacional de desarrollo definido democráticamente y basado en los derechos. El grupo principal de las organizaciones no gubernamentales exige que se aplique el pendiente impuesto a las transacciones financieras y se cree un órgano intergubernamental de cooperación internacional en cuestiones de tributación en el marco de las Naciones Unidas. El comercio debe estar organizado conforme a principios que respeten el margen de acción en materia de políticas y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible basada en los derechos humanos, y el Norte Global debe proporcionar al menos el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, en particular la destinada a los países menos adelantados.

33. Observando el carácter “indivisible e interrelacionado” de la Agenda 2030, el grupo principal de las organizaciones no gubernamentales hace un llamamiento para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se implementen con un método holístico, coherente y multisectorial en el que participen múltiples interesados. Las alianzas entre los Gobiernos, las entidades intergubernamentales, las instituciones académicas y de investigación y las organizaciones de la sociedad civil son fundamentales para obtener las perspectivas integrales, las competencias y los recursos necesarios para implementar plenamente la Agenda, así como para velar por la supervisión, el examen y la rendición de cuentas. Es preciso abordar las cuestiones transversales con métodos

colaborativos para lograr colectivamente la promoción del bienestar de los seres humanos, la naturaleza y los animales y velar por la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes para todos.

IV. Las autoridades locales

34. Las agendas mundiales de desarrollo, como la Agenda 2030, el Acuerdo de París, la Nueva Agenda Urbana y el Marco de Sendái, así como las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, ofrecen una oportunidad sin precedentes a los gobiernos locales y regionales para que contribuyan a la sostenibilidad mundial. El grupo principal de los gobiernos locales y regionales reafirma su adhesión a esas agendas y su voluntad política de convertir los objetivos mundiales en objetivos locales, a través de alianzas clave con el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil. Por su pertenencia al nivel gubernamental que tiene la responsabilidad última de la adopción de medidas concretas, los gobiernos locales y regionales desempeñan un papel singular.

35. La adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tiene que ver con las maneras en que los gobiernos locales y regionales pueden contribuir a la consecución de la Agenda 2030 actuando desde la base y a la medida en la que los Objetivos sirven de marco para las políticas de desarrollo local y urbano.

36. El Equipo de Tareas Mundial de Gobiernos Locales y Regionales es el principal mecanismo que facilita la colaboración de esos gobiernos en los procesos internacionales. El Equipo de Tareas organizó la Asamblea Mundial de Autoridades Locales y Regionales, paso fundamental en la formulación de la Nueva Agenda Urbana, que está estrechamente vinculada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La adaptación local de las agendas mundiales impulsa considerablemente la sostenibilidad, la inclusión y la capacidad de los territorios y las ciudades de aunar esfuerzos y mejorar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tanto a nivel nacional como mundial.

37. Los miembros del Equipo de Tareas, como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible, están elaborando informes sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la perspectiva de los gobiernos locales y regionales, que se presentarán en el foro político de alto nivel de 2018.

Evaluación del estado de adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

38. En el ámbito de la sensibilización, las iniciativas de las redes internacionales y nacionales han conseguido promover la participación de los gobiernos locales y regionales en la implementación de la Agenda 2030. No obstante, aún quedan tareas por cumplir para transversalizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las actividades de los gobiernos locales y regionales.

39. En cuanto a la armonización de los planes en curso, los gobiernos locales y regionales ya estaban trabajando en muchos de los temas abarcados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que es fundamental definir la forma de integrar las actividades ya puestas en marcha.

40. En relación con el fortalecimiento de un enfoque territorial, es preciso mejorar la capacidad para hacer frente a los efectos interrelacionados de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible de una manera integrada en las zonas urbanas y rurales, fortaleciendo los vínculos entre los territorios.

41. En lo que respecta a la Nueva Agenda Urbana como facilitador decisivo de la Agenda 2030, el hincapié en la dimensión urbana y territorial, en particular en los ámbitos fundamentales de la planificación integrada, la vivienda, la movilidad, la contaminación y el cambio climático, la resiliencia y la cultura, puede acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

42. En cuanto al marco de gobernanza y vigilancia en diversos niveles, los Gobiernos nacionales deben llevar a cabo procesos abiertos para definir las prioridades junto con los gobiernos locales y regionales. Los mecanismos de diálogo inclusivos pueden garantizar la coordinación y la aplicación de marcos adecuados de seguimiento, en particular la recopilación y el análisis integrales de los datos. Estos datos deben incorporarse en los exámenes nacionales voluntarios, en cuya preparación deben participar los gobiernos locales y regionales.

43. En lo que se refiere a la financiación y los medios de ejecución, para añadir nuevas modalidades es necesario aprovechar las oportunidades de financiación para los gobiernos locales y regionales. A fin de poner en ejecución esta ambiciosa agenda, es urgente crear un entorno propicio instaurando políticas y marcos regulatorios que promuevan el empoderamiento de los gobiernos locales y regionales, ayuden a formular programas e impulsen la organización de actividades de desarrollo de la capacidad destinadas a los gobiernos locales y regionales.

44. A fin de facilitar que los territorios intercambien experiencias entre pares de manera descentralizada, en particular en los países menos adelantados, la cooperación internacional es crucial para respaldar la adaptación de la asistencia a las condiciones locales y las inversiones en el plano local.

Foro de gobiernos locales y regionales

45. El foro político de alto nivel de 2018 ofrece una oportunidad innovadora en lo que respecta a la participación de los gobiernos locales y regionales. Para cumplir con la Agenda 2030, es fundamental adaptar todos los objetivos y metas al contexto local vinculando el Objetivo 11 con la dimensión urbana y territorial de los demás objetivos.

46. El Marco de Seguimiento Mundial, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y ONU-Hábitat están organizando el primer foro de gobiernos locales y regionales en el marco del foro político de alto nivel, algo que venía solicitando hace tiempo el grupo principal de los gobiernos locales y regionales. Este foro permitirá a los representantes de alto nivel de los gobiernos locales y regionales informar conjuntamente sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus ciudades y regiones e intercambiar ideas para mejorar la aplicación a nivel local y subnacional.

47. El foro debe ser reconocido como mecanismo ordinario de participación del grupo principal de los gobiernos locales y regionales en los procesos de supervisión y presentación de informes a nivel mundial y regional. Es esencial incluir en los procesos institucionales de supervisión y presentación de informes del foro las iniciativas de los gobiernos locales y regionales dirigidas a organizar, colaborar y realizar aportaciones con conocimiento de causa.

V. Los trabajadores y los sindicatos

Perspectiva de los sindicatos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

48. La Agenda 2030 se basa en el reconocimiento de la dependencia recíproca entre la sostenibilidad ambiental, económica y social. Junto con el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba, constituye un marco que procura lograr sociedades sostenibles y resilientes. La perspectiva de los trabajadores y los sindicatos está en consonancia con esta visión holística. Para lograr el desarrollo sostenible es indispensable adoptar un enfoque basado en los derechos. Las normas laborales deben estar garantizadas para todos. La defensa de la libertad de asociación y los derechos de negociación colectiva y el apoyo al diálogo social entre los trabajadores, las organizaciones que representan a los empleadores y los Gobiernos como instrumento de gobernanza no solo logra progresos para los trabajadores y las sociedades en general, sino que también es uno de los pilares de las democracias funcionales.

Reconversión justa en fuentes de energía y modalidades de producción sostenibles desde la perspectiva ambiental, social y económica (Objetivos 7 y 12)

49. La “reconversión justa” se basa en un enfoque inclusivo que reúne a los trabajadores, las comunidades, los empleadores y los Gobiernos en un diálogo social con el propósito de impulsar las políticas, las inversiones y los planes concretos que son necesarios para transformar la economía de una forma rápida y justa en un sistema que emita bajas concentraciones de carbono. Asimismo, adopta un enfoque basado en los derechos para crear sistemas de protección social y ofrecer formación profesional, redistribución, políticas laborales y desarrollo de la comunidad. Los Gobiernos deben fortalecer su capacidad para cumplir con las medidas de reconversión justa.

Inversiones responsables y sostenibles: servicios públicos de calidad y movilización de recursos (Objetivos 6 y 11)

50. Los sindicatos destacan los riesgos asociados a la privatización de los bienes y servicios públicos. En particular, los retos que plantean las alianzas público-privadas en lo que respecta a la transparencia y los límites que imponen en el acceso a los bienes y servicios necesarios para garantizar que no se deje a nadie atrás suscitan grandes interrogantes sobre la capacidad de tales alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

51. Los impuestos son la fuente más importante de financiación pública. Es importante señalar que las medidas de los Gobiernos centrales son esenciales para que los gobiernos locales dispongan de los ingresos públicos suficientes que les permitan ofrecer servicios de abastecimiento de agua y saneamiento de buena calidad. Por lo tanto, los sistemas sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento que están financiados con fondos públicos dependen en gran medida del firme compromiso de los Gobiernos centrales.

Inversiones responsables y sostenibles: financiación privada para la sostenibilidad pública (Objetivos 12 y 15)

52. Los Gobiernos deben garantizar la rendición de cuentas de las empresas, la transparencia de las inversiones y la diligencia debida en todas las cadenas mundiales de suministro, así como abordar los problemas relacionados con el funcionamiento de los servicios financieros extraterritoriales y los paraísos fiscales. Las empresas deben respetar los derechos humanos, contribuir a la formalización de la economía

informal, defender las normas laborales básicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y poner en práctica la diligencia debida establecida por los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT.

53. Con ese propósito, los Gobiernos deben:

a) Velar por la aplicación de los derechos laborales, como la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva, el salario digno y la protección social;

b) Comprometerse a apoyar el diálogo social como medio de implementación de la Agenda 2030 y aplicar, junto con los interlocutores sociales, los planes de reconversión justa;

c) Empoderar a los gobiernos locales para que apliquen medidas de reconversión justa que permitan adaptar adecuadamente las políticas laborales a las necesidades locales;

d) Garantizar servicios públicos asequibles y de calidad en materia de transporte público, mecanismos de ahorro de energía y agua, salud y saneamiento, y educación;

e) Aplicar sistemas de tributación progresiva que ayuden a financiar los servicios públicos;

f) Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia de las empresas en materia de inversiones y diligencia debida en relación con las cadenas mundiales de suministro, de conformidad con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Declaración Tripartita;

g) Hacer frente a los problemas relacionados con los servicios financieros extraterritoriales y los paraísos fiscales;

h) Incluir cláusulas laborales y ambientales en todos los procesos de adquisiciones públicas y garantizar la transparencia y la divulgación de la información en los contratos públicos.

VI. Los sectores empresariales e industriales

54. El grupo principal de los sectores empresariales e industriales reitera su firme determinación de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reconoce el papel fundamental que debe seguir desempeñando en la aceleración de los avances hacia el desarrollo sostenible. Como asociado clave de los Gobiernos y otros interesados en la promoción del crecimiento económico inclusivo, el sector privado sigue invirtiendo para lograr la consecución de los Objetivos, en particular en los ámbitos de la creación de capacidad humana e institucional, la formulación de proyectos, y las innovaciones y su aplicación de modos accesibles y sostenibles.

55. La participación sin precedentes que han tenido tanto el sector privado como los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil en el foro empresarial de 2017 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible transmitió un mensaje claro al mundo sobre el grado de implicación del sector privado en el objetivo de acelerar la implementación de los Objetivos y sobre el compromiso del grupo principal de los sectores empresariales e industriales de asumir una función esencial en la promoción

de la sostenibilidad, la erradicación de la pobreza y la creación de trabajo decente y productivo para todos.

56. El sector privado se ha comprometido a movilizar sus recursos y conocimientos para garantizar que los marcos normativos y las alianzas respalden la visión de un mundo inclusivo, sostenible y próspero, como el que se procura conseguir con la Agenda 2030. Por lo tanto, se espera que el foro político de alto nivel de 2018 brinde una plataforma que propicie el diálogo constructivo e inclusivo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre las empresas y las entidades gubernamentales.

57. El sector privado reitera su intención de participar en el foro político de alto nivel como asociado activo en la promoción de la sostenibilidad intercambiando conocimientos y aportando su competencia técnica sobre la formulación y la aplicación de políticas y estableciendo alianzas con efectos duraderos.

58. El grupo principal de los sectores empresariales e industriales está decidido a lograr la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el sector privado y sigue dispuesto a colaborar con el sector privado, el Gobierno y todos los interesados para cumplir ese cometido.

VII. Las comunidades científica y tecnológica

59. La aplicación conjunta e integrada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tiene plenamente en cuenta las interdependencias entre ellos crea oportunidades para replantear el desarrollo, promover la coherencia entre las políticas, crear eficiencia, dirigir las inversiones y promover un mayor grado de aprobación. El logro conjunto de los Objetivos como un todo indivisible no solo es posible, sino que es la única manera de lograrlos.

60. Hoy resulta especialmente urgente actuar sobre las interacciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que las decisiones recientes están perpetuando vías insostenibles. Se necesitan esfuerzos coordinados más amplios para comprender tanto las vías que se han de seguir a largo plazo con el fin de lograr los Objetivos como sus posibles efectos transversales en distintos ámbitos de políticas y trascendiendo los límites temporales y geográficos.

61. El logro del desarrollo sostenible exige mejor integración, más coordinación y cooperación a una escala sin precedentes, en particular entre los científicos, los encargados de formular políticas, los integrantes de la sociedad civil y el sector privado.

62. La comunidad científica y tecnológica cumple una función crucial porque es la encargada de aportar las pruebas, los conocimientos especializados y los datos que sirven para fundamentar, medir y supervisar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

63. Además de la tecnología, influyen enormemente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la gobernanza, las normas y los valores sociales, y los cambios de comportamiento. Es necesario modificar los sistemas de gobernanza a fin de gestionar mejor los complejos retos multidimensionales.

64. El foro político de alto nivel brinda la oportunidad de reflexionar no solo sobre los logros sino, lo que es más importante, también sobre los retos que surgen en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite mejorar el

proceso de aprendizaje y propiciar una participación más efectiva de los científicos y los interesados.

65. Para garantizar el acceso al agua potable para todos, es preciso equilibrar las exigencias de muchos agentes socioeconómicos, proteger las fuentes de agua y las precipitaciones, y mejorar la gobernanza transparente de la gestión de los recursos naturales. Los sistemas de agua y saneamiento exigen métodos de gestión integrada en varias escalas que tengan en cuenta los cambios de las presiones ambientales y sociales. El acceso a los servicios de saneamiento es un problema tanto social y político como técnico, en el que también influye la dinámica comunitaria a pequeña escala.

66. A pesar de que el acceso a la energía moderna es fundamental para el desarrollo humano, no todo el mundo goza de sus beneficios. La obtención, la transformación y el consumo de energía tienen importantes repercusiones en otros sectores. Los encargados de formular políticas urbanas deben abordar simultáneamente la seguridad energética y la sostenibilidad de las fuentes de energía y su asequibilidad. Es necesario adoptar estrategias de desarrollo científico y tecnológico a largo plazo para ampliar la aplicación de tecnologías con bajas emisiones de carbono, especialmente en los países en desarrollo, y hacer frente a los efectos negativos que puedan tener esos cambios en los precios de la energía.

67. En 2030, el 60% de la población mundial vivirá en ciudades. Si bien las ciudades tienen fronteras administrativas, su sostenibilidad depende de zonas mucho más amplias, que las abastecen de alimentos, agua, energía y bienes de consumo. El diseño, la densidad, la eficiencia y el tamaño de las ciudades determina su consumo de recursos naturales, su capacidad para garantizar la seguridad y una vida saludable para sus habitantes y sus efectos sobre el entorno natural circundante. Para lograr el desarrollo sostenible, es esencial adoptar un enfoque de planificación urbana basado en los sistemas.

VIII. Grupo de interesados de la educación y el mundo académico

68. La educación gratuita y de buena calidad es crucial para romper los ciclos de pobreza y transformar las sociedades, lo que sitúa al Objetivo 4 en un lugar central de la Agenda. La consecución de los Objetivos que serán examinados en el marco del foro político de alto nivel de 2018 depende de la educación, pero esos Objetivos también son esenciales para cumplir con el Objetivo 4. Se necesitan relaciones intersectoriales y una formulación de políticas interrelacionada, en consonancia con el Objetivo 17. Las organizaciones de la sociedad civil que promueven el derecho a la educación han reconocido esta necesidad; las redes se han ampliado y los diálogos intersectoriales están logrando cambios positivos.

69. En algunos países, se han observado avances en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular del Objetivo 4, así como en los esfuerzos para armonizar las políticas y leyes nacionales con las metas. Se han hecho gestiones para crear mecanismos de seguimiento y vigilancia a nivel nacional y mundial, lo que está ilustrado por la labor descrita en el *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo* y por la creación de algunos mecanismos de rendición de cuentas como el Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030.

70. Ha resultado difícil conseguir los fondos necesarios para las iniciativas dirigidas a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los presupuestos nacionales siguen

siendo insuficientes para lograr el Objetivo 4 y, en algunos casos, hasta han disminuido; además, la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo tampoco ha ayudado. Al mismo tiempo, se han presentado propuestas para subsanar la carencia de fondos mediante la concesión de préstamos, lo que apunta a un regreso preocupante y poco apropiado del modelo de financiación basado en la deuda. Se necesita una combinación de más recursos nacionales, en particular a través de mecanismos de justicia fiscal en los planos nacional e internacional, y más cooperación internacional para implementar plenamente la Agenda 2030. Debido a que los Gobiernos no destinan suficientes recursos a la aplicación del Objetivo 4, han aumentado los procesos de privatización en algunos países, donde se ha denunciado que agentes con fines de lucro están aprovechando las deficiencias de la educación pública y menoscabando la responsabilidad del Estado como el garante de los derechos que se consagran en la Agenda.

71. A pesar del clima participativo en el que se formularon los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es habitual que, desde entonces, las puertas estén cerradas para la sociedad civil, y hemos sido testigos de un aumento de la criminalización de la protesta social. Es fundamental tener en cuenta la perspectiva de los ciudadanos al adoptar decisiones y supervisar los procesos.

72. Otro problema radica en los procesos de medición y rendición de cuentas. La sociedad civil puede contribuir participando activamente en los debates sobre la definición de indicadores y la obtención de datos, sobre la transparencia y la publicación de los datos y, en algunos casos, sobre la recopilación de los datos, en particular movilizándolo los círculos académicos. Por otra parte, se está prestando atención predominante a varios indicadores educacionales de nivel mundial que reducen la evaluación de los progresos en el cumplimiento de la Agenda al análisis de las calificaciones de los exámenes, lo cual no ayuda a cumplir efectivamente la ambición de ofrecer una educación de calidad y, en relación con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a garantizar que todas las personas disfruten de una vida plena.

73. Se han detectado obstáculos en la formulación de políticas educativas, como la atención insuficiente a la igualdad de género; la persistencia de la violencia, los conflictos y las situaciones de emergencia; la reducción de la agenda sobre el Objetivo 4 por la desatención a la educación de los jóvenes y adultos; y la escasa atención a las condiciones y la situación del personal docente.

74. Las recomendaciones del grupo de interesados de la educación y el mundo académico se detallan a continuación:

a) Deben formularse hojas de ruta creíbles para cada Objetivo de Desarrollo Sostenible; en el caso del Objetivo 4, estas deben mencionar expresamente una educación de buena calidad, equitativa, inclusiva y gratuita;

b) Los Estados deben cumplir su responsabilidad de financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el caso del Objetivo 4, deben hacerlo de conformidad con lo dispuesto en el Marco de Acción Educación 2030;

c) Los sistemas educativos deben recibir apoyo para responder a los desafíos del futuro y es preciso incorporar la perspectiva de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial en los planes de estudios, los métodos y materiales de enseñanza y aprendizaje, los métodos de evaluación y la formación de docentes y las medidas de apoyo;

d) Debe permitirse la participación ciudadana en la rendición de cuentas a todos los niveles;

e) Los exámenes nacionales voluntarios deben incluir un espacio formal en el que presenten información los representantes de las organizaciones nacionales de la sociedad civil.

IX. Las personas con discapacidad

75. Para lograr verdaderamente que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, es preciso incluir a todas las personas, celebrar la diversidad y brindar apoyo a todos para que puedan vivir y sentirse incluidos en las ciudades y los asentamientos humanos. La resiliencia es esencial para lograr el desarrollo sostenible, y para ello es necesario procurar la inclusión efectiva de los más rezagados, como las personas con discapacidad. La Agenda 2030 representa un compromiso de incluir a los más rezagados y de reducir el riesgo al que están expuestos de sufrir conmociones económicas, sociales y ambientales. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo serán realidad para las personas con discapacidad si su implementación está regida por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

76. Las personas con discapacidad representan el 15% de la población mundial y el 80% de ellas viven en la pobreza. Casi el 36% de la población mundial carece de acceso a servicios de saneamiento y 884 millones de personas, principalmente en las comunidades más pobres, carecen de acceso a agua potable. Por lo tanto, hay unos 177 millones de personas con discapacidad que no tienen acceso a agua potable y saneamiento y sufren las consecuencias de esta carencia. Además, más de la mitad de las personas con discapacidad viven en pueblos y ciudades que rara vez son accesibles, y se estima que esa cifra aumentará hasta sumar entre 750 millones y 1.000 millones en 2030¹. En relación con estos datos, en 2016 la población mundial de desplazados forzados alcanzó la cifra sin precedentes de 66 millones, de los cuales 10 millones eran personas con discapacidad.

77. Dados los obstáculos que encuentran para aprovechar el entorno construido, la información y los medios de comunicación, las personas con discapacidad tienen negado el acceso a los servicios urbanos básicos, como la vivienda, las carreteras, los espacios públicos, el transporte, el agua y el saneamiento, la salud, la educación y la respuesta en casos de emergencia y desastre. Sin embargo, suele ser posible satisfacer los requisitos de accesibilidad invirtiendo un 1% del gasto total de cada proyecto. La realidad es que acondicionar los edificios conforme a los criterios de accesibilidad *a posteriori* es más costoso, dado que puede insumir hasta el 20% del costo inicial, que integrar los principios de la accesibilidad y el diseño universal en los edificios de nueva construcción. Además, es magra la ayuda y son escasos los servicios que permiten a las personas con discapacidad y su familia ejercer el derecho a vivir y a ser incluidas en la comunidad. Incluso donde están disponibles, estos servicios suelen ofrecerse solamente en instituciones asistenciales y es frecuente que sigan segregados y medicalizados. Las sociedades inclusivas reconocen que los derechos de sus

¹ De los aproximadamente 5.000 millones de personas que viven en zonas urbanas, se calcula entre el 15% y el 20% son personas con discapacidad. Fuentes de los datos: Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial, *Informe mundial sobre la discapacidad* (2011) y página web sobre urbanización del Fondo de Población de las Naciones Unidas, <http://www.unfpa.org/urbanization>.

integrantes son interdependientes y que, para que la inclusión sea plena y efectiva, todos deben tener acceso a la educación inclusiva, la vivienda asequible, el derecho a tomar decisiones y el empleo.

78. El entorno construido no es el único factor que determina que las sociedades sean inclusivas, seguras, sostenibles y resilientes, y el grado de inclusividad no se mide exclusivamente por la facilidad del acceso físico. Las sociedades inclusivas deben basarse en los principios establecidos en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad entre el hombre y la mujer; y el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

79. Para lograr la inclusividad de las personas con discapacidad, es necesario que los encargados de formular políticas se guíen por datos con base empírica desglosados en función de la discapacidad y obtenidos con la lista breve de preguntas elaborada por el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad y por consultas debidamente realizadas a las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan respecto de la formulación, la ejecución y el seguimiento de los planes relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

X. Los grupos de voluntarios

80. Los voluntarios y sus iniciativas son esenciales para implementar efectivamente la Agenda 2030. El objetivo de erradicar la pobreza y promover la prosperidad no podrá lograrse sin la contribución de millones de voluntarios respaldados y facultados como corresponde.

81. Los voluntarios amplían el alcance de los servicios relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible porque facilitan el acceso a la salud, la educación y otros servicios a algunas de las comunidades más pobres, marginadas y vulnerables, con lo que velan por que no se deje a nadie atrás.

82. El voluntariado ofrece a las personas pobres y marginadas, con inclusión de los pueblos indígenas, los refugiados, las personas con discapacidad y otras personas que, con demasiada frecuencia, se encuentran en los márgenes de la sociedad, la posibilidad de dejar de ser receptores pasivos y convertirse en participantes activos en los procesos de desarrollo.

83. El voluntariado es un fenómeno universal, si bien no son uniformes los porcentajes de participación ni los balances de su eficacia. Su solidez es mayor cuando es reconocido y recibe apoyo.

84. La supervisión encabezada por los ciudadanos ofrece la oportunidad de recopilar datos más cercanos a las personas pobres y marginadas y, cuando se combina con procesos participativos, también puede empoderar a las personas para que hagan realidad sus derechos como ciudadanos.

Objetivo 6

85. Los voluntarios trabajan para garantizar que las fuentes de agua sigan limpias analizando muestras y eliminando los desechos de las vías navegables de todo el mundo. También enseñan a toda la comunidad prácticas adecuadas de saneamiento.

Objetivo 7

86. Los voluntarios están instalando y efectuando el mantenimiento de paneles solares, reparando la infraestructura después de los desastres, contribuyendo a proyectos de mejora de la energía renovable desde la “base de la pirámide” y concibiendo planes de energía hidroeléctrica para hacer accesible la energía renovable.

Objetivo 11

87. Las ciudades sostenibles son ciudades activas llenas de voluntarios y de organizaciones no gubernamentales dirigidas por estos. Millones de personas participan en iniciativas de voluntariado ambiental, colaboran en proyectos agrícolas, crean tecnología nueva e inclusiva, se educan activamente unas a otras, defienden y promueven iniciativas frente a las autoridades locales y los Gobiernos nacionales, y mucho más. Además, millones de voluntarios integran equipos de respuesta inicial durante los desastres naturales y de otra índole, y cuidan de los vecinos y los ayudan a recuperarse con prontitud.

Objetivo 12

88. Los voluntarios son consumidores, trabajadores y contribuyentes comprometidos. Son fundamentales en las iniciativas emprendidas para presionar a las empresas para que mejoren las prácticas de producción y están a la vanguardia de la educación de los consumidores acerca de la forma en que se obtienen y producen los bienes que compran a fin de que no se desaprovechen recursos escasos.

Objetivo 15

89. Los voluntarios son cruciales para garantizar el cuidado apropiado del entorno natural. La India estableció un récord mundial en 2017 cuando plantó 66 millones de árboles en un día, iniciativa que fue posible gracias al trabajo de 1,5 millones de voluntarios.

90. En el Líbano, en el marco de una colaboración singular entre las Naciones Unidas, los gobiernos locales, el sector privado y voluntarios, 2.000 voluntarios plantaron 5.000 cedros como parte de un plan en el que los voluntarios ayudarán a plantar 40 millones de árboles antes de 2030.

91. Los grupos de voluntarios recomiendan al foro político de alto nivel que:

a) Reconozca formalmente la contribución del voluntariado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los exámenes nacionales voluntarios de los Estados Miembros;

b) Vele por que se reconozca y apoye plenamente a los grupos de voluntarios en los planes y las estrategias nacionales para la implementación de la Agenda 2030;

c) Tome nota del compromiso de los grupos de voluntarios de participar en la rendición de cuentas respecto de la consecución de los Objetivos;

d) Siga el camino trazado por los Estados Miembros afirmando el pleno apoyo a la aplicación de la resolución 67/290 de la Asamblea General, que respalda la participación de agentes no gubernamentales;

e) Garantice que los datos utilizados en el seguimiento de los progresos hacia la consecución de los Objetivos se recopilen mediante procesos participativos e incluyan las perspectivas de los más marginados y de los voluntarios que colaboran estrechamente con ellos;

f) Garantice que el marco de rendición de cuentas, transparencia y examen de los Objetivos incluya la celebración de consultas con la comunidad en todos los niveles, en particular con los grupos más marginados y con los voluntarios que colaboran estrechamente con ellos.

XI. Las personas de edad

92. En 2015, el 58% de la población de 60 años o más vivía en zonas urbanas, porcentaje que en 2000 se situaba en el 50%. Más de la mitad de la población anciana, 289 millones, vive en países de ingresos bajos o medianos y está concentrada cada vez más en las zonas urbanas. Las personas de edad son el grupo demográfico que crece con más rapidez en todo el mundo: se prevé un crecimiento del 22% para 2050 y que las cifras aumenten más en las ciudades.

93. Las ciudades amigables con las personas de edad son esenciales para cumplir con el propósito del Objetivo 11, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean “inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. La edad avanzada puede aumentar la vulnerabilidad de las personas en las zonas urbanas². El enfoque de las ciudades amigables con las personas de edad optimiza “las oportunidades en materia de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas de edad”³.

94. Ese enfoque está en consonancia con la Nueva Agenda Urbana, en la que se solicita la formulación de estrategias adaptadas a las cuestiones de la edad, el género y la discapacidad, y el compromiso de los Gobiernos de no dejar a nadie atrás al implementar la Agenda 2030.

95. Ese compromiso obliga a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que adopten un enfoque de planificación urbana basado en los derechos y desde la perspectiva del ciclo vital, en el que participen activamente todos, incluidas las personas de edad.

96. Las dificultades que afrontan las poblaciones que envejecen en entornos de rápida urbanización son, entre otras, la escasez de alimentos y vivienda, la falta de acceso al agua y el saneamiento, el mayor riesgo de padecer enfermedades infecciosas y crónicas, la inseguridad de los ingresos, la pobreza y la exclusión social.

97. Los problemas de salud física y mental, como los problemas visuales, auditivos y otros deterioros funcionales, presentan retos singulares para los habitantes más mayores de las zonas urbanas, dado que pueden impedirles trasladarse en el transporte público y utilizar los espacios públicos, limitar sus oportunidades de colaboración social y económica y provocar su exclusión social y aislamiento.

² Organización Mundial de la Salud, *Global Report on Urban Health: Equitable, Healthier Cities for Sustainable Development*, 2016.

³ Id., *Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía*, 2007.

98. Algunos obstáculos importantes que dificultan la efectividad del derecho a la salud, la participación y la inclusión social de las personas de edad que habitan en entornos urbanos son la inseguridad de los ingresos, el acceso insuficiente a servicios de atención y salud adecuados a la edad y una mayor desigualdad de género en la vejez. Los efectos de las enfermedades crónicas y la contaminación atmosférica en la salud y la mortalidad en las zonas urbanas es mayor entre los más ancianos y los niños pequeños.

99. La falta de datos suficientes desglosados en función de la edad y el sexo es un problema importante para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular del Objetivo 11. El grupo de Titchfield sobre las estadísticas relacionadas con el envejecimiento y los datos desglosados por edad, de reciente creación, debe tener en cuenta las diferentes experiencias de envejecimiento que tienen lugar en los entornos urbanos y los rurales.

100. Los modelos de diseño inclusivo, como las innovaciones en las modalidades de convivencia intergeneracional y la aplicación de los principios del diseño universal en la construcción, traen beneficios a todas las generaciones y respetan los derechos y aumentan las contribuciones singulares de las personas de edad.

101. El desarrollo urbano adecuado puede mitigar los factores de riesgo del envejecimiento en las ciudades y fomentar la contribución de las personas de edad a la vida cívica aumentando su participación y reconociendo su función como votantes, trabajadores, contribuyentes, ciudadanos e inmigrantes. Las personas de edad que participan activamente en su comunidad desempeñan funciones singulares en el mantenimiento de la cohesión social de las familias y los vecindarios, dado que son empleados, cuidadores, voluntarios y portadores de la memoria histórica que transmiten sabiduría, tradiciones y cultura a las generaciones futuras. Las mujeres de edad, en particular, se ocupan de cuidar y ayudar (sin recibir remuneración) a su cónyuge y a sus hijos, nietos y otros familiares, a menudo de edad más avanzada, especialmente a personas con discapacidad y demencia.

102. Los gobiernos municipales pueden ser esenciales a la hora de aprovechar la energía de la acción colectiva y el potencial de las poblaciones urbanas de edad para dirigir cambios de política que ayuden al Gobierno nacional a lograr las metas del Objetivo 11. Los avances en la consecución del Objetivo 11 están vinculados a los avances en el logro de los Objetivos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 16 y 17.

XII. Mecanismo de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región de Asia y el Pacífico

103. Tres años después de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la brecha entre las aspiraciones expresadas en la Agenda 2030 y la realidad es cada vez más amplia: sigue creciendo la desigualdad de la riqueza; más personas se han visto desposeídas de su tierra, recursos productivos, medios de subsistencia y recursos naturales, lo que los ha llevado hacia el umbral de la pobreza; y más mujeres y defensores de los derechos humanos y el medio ambiente son víctimas de opresión, intimidación, amenazas y marginación en todo el mundo.

104. En relación con el tema del foro político de alto nivel, “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”, es imperioso redefinir el concepto de resiliencia teniendo en cuenta la justicia del desarrollo. En particular:

a) Hay que redefinir “resiliencia” teniendo en cuenta la mayor vulnerabilidad a la que están expuestas las comunidades rurales y urbanas a causa de la pobreza y la violación de los derechos humanos por parte de agentes estatales y no estatales, así como la erosión de los medios de subsistencia y los hábitats, y la violación del derecho a la tierra y los territorios que sufren las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales y pobres que dependen de los recursos naturales; si bien se celebra la resiliencia de los migrantes, se pasa por alto que, en realidad, esta los obliga a soportar condiciones de explotación;

b) La definición de “resiliencia” debe tener en cuenta la existencia de estructuras de poder desiguales en los planos mundial y regional en lo que respecta a las políticas comerciales y de asistencia, lo que favorece cada vez más a los países poderosos y las empresas multinacionales a expensas de los pueblos;

c) La resiliencia exige una gobernanza policéntrica que garantice la amplia participación de los interesados y titulares de derechos, las consultas genuinas con los pueblos y su participación, y la aceptación de la importancia de los conocimientos científicos y los conocimientos tradicionales y locales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las mujeres y otros grupos marginados, quienes también son agentes de cambio;

d) El aumento de la resiliencia exige integrar los derechos de las mujeres y los derechos humanos y dar margen de actuación a los defensores del medio ambiente, muchos de los cuales están siendo objeto de ataques por su ejemplar entrega a los pueblos y al planeta.

105. A menos que se aborden las barreras sistémicas que derivan en conflictos y violaciones de los derechos humanos, a saber, la apropiación de las tierras y los recursos, los acuerdos injustos de comercio e inversión, la hegemonía empresarial, el patriarcado, el fundamentalismo, el militarismo y el conflicto, y el aumento del ejercicio autoritario del poder de raigambre patriarcal, nunca se lograrán sociedades sostenibles y resilientes.

106. Los Objetivos que se examinarán durante el foro político de alto nivel están intrínsecamente relacionados, por lo que corresponde adoptar un enfoque holístico. Los Gobiernos deben abandonar los enfoques sectoriales limitados y avanzar hacia métodos de coordinación y cooperación plenamente intersectoriales; los Gobiernos deben definir la trayectoria y planificar la coherencia de las políticas adecuadamente a fin de garantizar la coherencia institucional.

107. La promoción incontrolada de las alianzas público-privadas y la financiación combinada representa una amenaza para el logro de la Agenda 2030 y debe evaluarse desde una perspectiva genuina de desarrollo. Los Gobiernos deben fortalecer su determinación y aplicar un marco jurídico estricto y vinculante para regular el sector privado. Los Estados Miembros también deben velar por que el sector privado respete las normas más elevadas en materia de derechos humanos, las normas laborales internacionales y las exigencias en materia de transparencia y rendición de cuentas. Los Gobiernos deben colaborar más con las pequeñas empresas, así como con las empresas comunitarias y sociales, las comunidades de base, los grupos subrepresentados y los grupos en situación de riesgo, en todas las plataformas de promoción nacional, regional e internacional relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

108. A fin de impulsar la implementación, se pide a los países desarrollados que aporten más que lo prometido como asistencia oficial para el desarrollo, y se reitera el llamamiento a que se evalúe la compatibilidad de todos los acuerdos de comercio

e inversión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus repercusiones en ellos. Se recomienda la creación de un órgano fiscal intergubernamental de composición universal que sea transparente y responsable, que disponga de recursos suficientes y que se encargue de dirigir las deliberaciones mundiales en materia de cooperación tributaria internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Para fortalecer la rendición de cuentas, es preciso reforzar los vínculos entre la Agenda 2030 y los mecanismos internacionales de derechos humanos. El foro político de alto nivel debe reconocer oficialmente los informes de las organizaciones de la sociedad civil, junto con los documentos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Es fundamental que los Gobiernos adopten marcos de rendición de cuentas basados en las personas, en los que se prevea la recopilación de datos centrados en las personas, a fin de lograr un desarrollo eficaz e inclusivo.

XIII. Juntos 2030

109. Los diversos problemas y las incertidumbres interrelacionadas de la globalización y el cambio climático exigen a las sociedades cada vez más flexibilidad para hacer frente a las crisis y reinventarse de formas resilientes, integradas, sostenibles, multidimensionales e inclusivas. La Agenda 2030 reconoce la importancia de este enfoque y el tema del foro político de alto nivel ofrece una oportunidad para no solo determinar las dificultades sino, además, examinar medidas concretas y colectivas que cuenten con fondos y que impulsen a las sociedades a ser más sostenibles, inclusivas y resilientes.

110. A fin de alcanzar ese objetivo, los países deben cooperar para hacer frente a las desigualdades sistémicas y superpuestas en cuanto a la distribución de la riqueza, el género, los ingresos, la discapacidad, la edad y el origen indígena o étnico. Es esencial que los Gobiernos nacionales y locales adopten un enfoque basado en los derechos humanos a la hora de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a los que actualmente son objeto de examen.

111. Sin embargo, es necesario que los Estados Miembros reafirmen que, como parte de la Agenda 2030, los exámenes nacionales voluntarios de los avances logrados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben respetar su carácter universal, integrado e interrelacionado y las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Por consiguiente, al emprender su examen nacional voluntario, los Estados Miembros deben reflexionar sobre el cumplimiento de todos los objetivos y sobre sus interrelaciones. Los exámenes temáticos de un pequeño grupo de Objetivos, emprendidos durante la primera serie de sesiones del foro político de alto nivel, no deben condicionar ni minimizar el alcance de los exámenes nacionales voluntarios.

112. Por otra parte, los exámenes nacionales voluntarios no reemplazan los procesos nacionales, sino que deben considerarse oportunidades para fomentar diálogos y mecanismos nacionales y subnacionales sobre la implementación y ofrecer un espacio de aprendizaje entre todos los interesados. Hay que alentar la participación de los interesados en el proceso del examen nacional voluntario, por conducto de los mecanismos nacionales apropiados de coordinación de la sociedad civil que sean representativos y autónomos, tanto antes como después del foro político de alto nivel y durante su celebración. Además, es preciso elaborar marcos de indicadores nacionales que reflejen toda la agenda, en particular teniendo en cuenta la necesidad de que también se incluyan medidas no económicas.

113. Se recomienda encarecidamente que, en el foro político de alto nivel, se asigne más tiempo a las intervenciones de los grupos principales y otros interesados, en particular las plataformas de la sociedad civil y las alianzas nacionales de los países que presentan informes, a fin de permitir una colaboración más inclusiva y participativa, prestar más atención a la experiencia de las personas más pobres, marginadas y desfavorecidas de los países que presentan el examen nacional voluntario y promover intercambios más fructíferos con los Estados Miembros. También se recomienda que el programa de trabajo del foro político de alto nivel haga lugar para que los interesados faciliten información más detallada sobre los exámenes nacionales voluntarios presentados por su país y den a conocer sus propias contribuciones a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo, mediante la realización de exámenes paralelos.

114. En relación con los objetivos concretos que se examinarán en 2018, es compartida la necesidad de hacer mayor hincapié en la integración de las agendas de políticas y la cooperación interministerial, así como en mecanismos que incorporen las perspectivas de los más pobres y más marginados en los procesos de planificación. Además:

a) En cuanto al Objetivo 6, es necesario hacer más hincapié en los métodos de financiación abierta y transparente y tener en cuenta el rendimiento de la inversión en agua, saneamiento e higiene (por cada dólar invertido, se obtiene un beneficio económico de 4 dólares);

b) El objetivo 7 debe considerarse un factor coadyuvante de otros objetivos de desarrollo, en particular de los relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer;

c) En cuanto al Objetivo 11, es necesario centrarse en el uso equitativo de las ciudades y adoptar un enfoque basado en los derechos en materia de vivienda y servicios urbanos, y reconocer más plenamente la función social y ecológica de la tierra;

d) En cuanto al Objetivo 12, todos los países deben comprometerse a adoptar la norma ISO 20400 sobre las adquisiciones sostenibles e incluirla como instrumento para aplicar las mejores prácticas en la asignación de la ayuda extranjera;

e) En cuanto al Objetivo 15, las políticas dirigidas a solucionar los problemas de los ecosistemas deben basarse en la premisa de que el derecho a un ambiente seguro, sano y equilibrado desde la perspectiva ecológica es, en sí mismo, un derecho humano.